

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-15-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024

Ruc/código :	20515356003	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	20:47:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la parte final del literal i) del numeral 5.1 del TDR dice: será entre 45 minutos a una (01) como máximo. Precisar a qué se refiere con una.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: i) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en los términos de referencia se evidencia un error de omisión, por lo que se completa la frase con la palabra ¿hora¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se completa la frase en el literal i) del numeral 5.1. de los términos de referencia, conforme a lo siguiente:

¿(¿)

i) (¿). Se precisa que el tiempo de espera, para recoger a los participantes en el aeropuerto será entre 45 minutos a una (01) hora como máximo.

(¿)¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-15-2024-MINEDU/UE 026-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADESPORTIVOS 2024

Ruc/código :	20515356003	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	20:47:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la segunda viñeta del literal h) del numeral 7 dice: presentar junto con el último (segundo) entregable; sin embargo, según el numeral 9 de los TDR se presenta único entregable. Por ello agradeceré precisar la oportunidad en que se presentará lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: h) **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en los términos de referencia se estableció como un único entregable a presentar por el contratista al culminar la prestación del servicio. En ese sentido, para evitar contradicciones se corrige el texto referido ¿último (segundo)¿ entregable a ¿único¿ entregable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se corrige el texto de la primera y segunda viñeta del literal h) del numeral 7 de los términos de referencia, a lo siguiente:

¿(¿)

¿ Lista de conductores (¿). En caso de existir cambios de conductores, se deberá presentar junto con el único entregable, (¿)

¿ Lista de vehículos propuestos (¿). En caso de existir cambios en de vehículos, se deberá presentar junto con el único entregable, (¿).

(¿)¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-15-2024-MINEDU/UE 026-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024

Ruc/código :	20515356003	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	20:47:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los supuestos 1,2,3,5 y 6 indica que la forma de cálculo es por cada ocurrencia; sin embargo, no precisa a qué se refiere con ocurrencia para cada uno de los supuestos. Agradeceré precisar a fin de no tener inconvenientes en la ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente:

Penalidad 1:

La ocurrencia en el supuesto de aplicación de penalidad, se refiere a que por cada vehículo que llegue pasado la tolerancia de los 15 minutos para brindar el servicio, se aplicará penalidad.

Se precisará en los términos de referencia cuál es la ocurrencia para la aplicación del monto de penalidad.

Penalidad 2:

La ocurrencia en el supuesto de aplicación de penalidad, se refiere a que se aplicará el monto de penalidad por cada vehículo y por cada hora o fracción de retraso en reemplazar el vehículo de solicitado por la DEFID.

Se precisará en los términos de referencia cuál es la ocurrencia para la aplicación del monto de penalidad.

Penalidad 3:

La ocurrencia en el supuesto de aplicación de penalidad, se refiere a que se aplicará el monto de penalidad por cada conductor y por cada hora o fracción de retraso en reemplazar al conductor, de solicitado por la DEFID.

Se precisará en los términos de referencia cuál es la ocurrencia para la aplicación del monto de penalidad.

Penalidad 5:

La ocurrencia en el supuesto de aplicación de penalidad, se refiere a que, se aplicará la penalidad por cada vehículo encontrado que no cumpla con las condiciones mínimas requeridas en los términos de referencia.

Se precisará en los términos de referencia cuál es la ocurrencia para la aplicación del monto de penalidad.

Penalidad 6:

La ocurrencia en el supuesto de aplicación de penalidad, se refiere a que, se aplicará la penalidad por cada conductor de los vehículos encontrado que no cumpla con las condiciones mínimas requeridas en los términos de referencia.

Se precisará en los términos de referencia cuál es la ocurrencia para la aplicación del monto de penalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se agregará en los supuestos de aplicación de penalidad N° 1, 2, 3, 5 y 6, del numeral 11 de los términos de referencia, lo siguiente:

Respecto al supuesto de aplicación de penalidad N°1:

¿No presentar el vehículo a la hora indicada, tolerancia máxima de 15 minutos.

Se aplicará la penalidad por cada ocurrencia: por cada vehículo pasada de la tolerancia...¿

Asimismo, en la nota del numeral 5.2.4 quedará como sigue:

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-15-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024

¿Nota:

¿ El (¿).

¿ Con relación al horario de inicio de prestación del servicio de transporte local para toda la flota vehicular, es conforme a lo establecido en estos términos de referencia con una tolerancia de 15 minutos.¿

Respecto al supuesto de aplicación de penalidad N°2:

¿No reemplazar el vehículo en el plazo máximo de 1 hora, siempre y cuando haya sido solicitado por la DEFID.

Se aplicará la penalidad por cada ocurrencia: por cada vehículo y por cada hora o fracción de retraso.¿
[prosigue según lo descrito en el pliego]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-15-2024-MINEDU/UE 026-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024

Ruc/código :	20515356003	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	TOTTUS COMPUTER & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	20:47:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la parte final del numeral 12 de los TDR dice que el plazo de la conformidad se contabiliza de recibido el último entregable; sin embargo, según el TDR solo exige la presentación de un solo entregable. Por favor aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.3 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que en los términos de referencia se estableció como un único entregable a presentar por el contratista al culminar la prestación del servicio. En ese sentido, para evitar contradicciones se corrige el texto referido ¿último entregable¿ a ¿único entregable¿.

Asimismo, se corregirá la enumeración en el numeral 12 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se corrige el texto de la parte final del numeral 12.3 de los términos de referencia, conforme a lo siguiente:

¿12.3 Área que brindará la conformidad:

(¿)

La conformidad (¿) de recibido el único entregable.¿

Asimismo, se corregirá la enumeración de los sub numerales del punto 12.